

ESTE PERIODICO SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA, ubicada en  
105-Calle del Cebollati-105  
APARECIENDO LOS DIAS  
Martes, Jueves y Sábados.

Direccion y Administracion — CEBOLLATI-105

# EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE

ESTACIONES  
NACIONAL  
SUBSCRIPTION  
Por un año..... \$ 10  
Por seis meses..... 5 50  
Por un mes..... 1 00  
Número suelto..... 0 10

Año IV.

Redactor y Director—SEBASTIAN B. TORRES

Gerente—SEBASTIAN B. TORRES

Número 486.

**Instituto Uruguayo**  
DIRIGIDO POR D. INOCENCIO ROGIDO  
En este establecimiento de enseñanza, se admiten alumnos externos, internos y medios pupilos.

Funcionan en él, clases de instrucción elemental y universitarias, siguiendo para ambas los programas vigentes en las escuelas del Estado y en la Universidad mayor de la República.

Inocencio Rogido.

**El Clamor Público**

JULIO 21 DE 1883

## La Lotería de cartones

Las repetidas indicaciones que EL CLAMOR ha hecho, referentes al juego con cuyo nombre encabezamos estas líneas, han impulsado a una ilustrada y respetable persona a escribir la siguiente carta:

Sr. Redactor de EL CLAMOR PÚBLICO.

Muy señor mío:

Por primera vez en mi vida voy a trasladar al papel mis impresiones y pensamientos con el fin de darlos a la publicidad. El vuelo que va temiendo en esta villa la immoralidad me obliga a ello, pues para mi sería un gran pasar, ver hundida la nobleza virtud del pueblo que me vió nacer, en el más asqueroso ciéngulo en que se revuelca el vicio, y a ello tiende la marcada afición al juego con que la generación actual hace su entrada en este valle de lágrimas, mezcla de bien y de mal, pero que no todos saben o no quieren distinguir.

Las indicaciones hechas por vd. sobre el juego denominado *Lotería de cartones*, causó en mi espíritu cierto malestar, una especie de desazón que no me dejó quieto hasta que por mis propios ojos vi la realidad, es decir, la numerosa concurrencia que llena los cafés del Sr. Carbonell y del Hotel Español con objeto de probar suerte en el juego.

¡Desgraciada juventud! ¿Serás tan inexperta o ignorante que ni siquiera haya llegado a tus oídos aquel antiguo refrán que dice: *De Enero a Enero las ganancias son del Lotero?*

Triste y desastroso vicio el del juego, y sin embargo nuestros gobernantes lo patrocinan, vendiendo sus derechos a pública subasta.

¿Qué clase de moral es esta que incita a la juventud a qué se entregó en brazos del vicio?

¡De qué sirve que el Gobierno dicte leyes que, como la del 15 de Julio del pasado año, tienden a expurgar a la sociedad del mayor número posible de holgazanes, mal entretidos y vagos, cuando por otro lado le da pábulo para que se remonten en brazos del vicio, origen de todos los malos, bájezas, infamias y crímenes?

En las citadas casas de juego vi a

muchas personas que no tienen mas patrimonio, que sus brazos, ni mas fortuna, que un escaso jornal los días que trabajan, y sin embargo, apuntaban a la lotería y perdían, y mas tarde lo hicieron a la bola mayor y menor sin mejor resultado.

Ahora bien; muchos de esos pobres y desgraciados tienen mujer e hijos que sostener, y si en una noche, en un momento pierden lo que ganan en quince días o un mes, a no apartarse del funesto camino que han emprendido, pronto les faltarán recursos para comprar el alimento diario, y una vez llegado tan amargo trance, el hombre, no digamos ya el jugador, sino el mas honrado y virtuoso es capaz de cometer cualquiera mala acción, por repugnante que sea, para aplacar el hambre de su familia.

Incidentalmente he nombrado la Ley sobre la vagancia, mas ya que ha salido a colación me permitiré hacer una indicación a la Policía y es, que si tiene empeño en encontrar verdaderos vagos para engrosar los batallones, no tiene mas que inspeccionar minuciosamente las citadas casas de juego, que en ellas los hallará en abundancia, y mucho mas perjudiciales a la sociedad que estos desgraciados habitantes de campaña que hasta la fecha son los predestinados por los desaciertos políticos a servir de carne de cañón.

Por no molestar mas a vd. y a los lectores de EL CLAMOR pongo punto final, pero no sin prometerle antes ser ésta la primera vez que me ocupo de la cosa pública, pero que no será la última, ya siempre que no desaparezca la inmoralidad que tanto amenaza la tranquilidad y cultura de nuestra sociedad.

X.

## El Conde

Ernesto Patricio de Castiglione

Puesto que no tenemos la dicha de ser visitados por esta celebridad Europea y Americana, consideramos de actualidad hacer públicos algunos rasgos biográficos que encontramos en la *Correspondencia Ilustrada* de Madrid, porque de ese modo nuestros lectores podrán formar juicio aun sin conocerlo, de la notabilidad que actualmente recorre varios puntos de la República.

Ernesto Patricio nació en 1845 en Savigliano, población del Piamonte (Italia), y recibió de sus padres, ricos propietarios del país, una educación esmeradísima.

Entró primero en el Colegio militar de Milán, luego en la Academia militar de Turín, y salió para ser admitido, después de brillantes exámenes, en la escuela de aplicación con el honroso grado de subteniente de Artillería. A los diez y ocho años era ya teniente de este cuerpo, y estuvo al servicio hasta el año 1866.

Tal ha sido su carrera militar, en verdad brillante para un taumaturgo.

Muy joven manifestó Patricio grandes disposiciones para los juegos de prestidigitación! En la escuela causaba la admiración de sus condiscípulos al hacer aparecer y desaparecer bolas y trompos. Ya era un prestidigitador en *embrión*.

En 1866, mientras viajaba por Francia, Inglaterra y Alemania, fue cuando estudió especialmente el arte al cual se sentía inclinado.

Trató personalmente a todos los principales taumaturgos, espiritistas y nigromantías modernos, y ayudado de su habilidad, de su grande afición y de su especial inteligencia y conocimientos científicos, no tardó en sorprender los secretos del arte y apropiárselos.

Pero a la experiencia y práctica de los empíricos, añadió la seguridad y el prestigio de la ciencia; a las frases de relumbrón él sustituyó el lenguaje elegante y persuasivo del hombre de mundo e instruido, dejando entrever en las demostraciones de los fenómenos mágicos, algo de esoterismo, lo que prueba que de la magia él es el primero en reírse.

Habiendo gastado en viajes, en estudios y en la adquisición de instrumentos un patrimonio bastante considerable, pensó en recobrar su fortuna, mediante los medios mismos con que la había perdido.

El año de 1866, en el teatro Carignano de Turín, apareció por primera vez al público en una velada de beneficencia, organizada bajo el patrocinio de la nobleza.

El objeto caritativo que tenía esta reunión lo escogida que era la sociedad delante la cual debía presentarse, triunfando de sus escrúpulos; entonces sus deseos hablaron más alto que sus preocupaciones y desde aquél día perteneció a su arte.

Durante seis años viajó Patricio por Milán, Bolonia, Florencia, Liorna y Nápoles, recogiendo en todas sus partes aplausos, ovaciones y laureles, debido a su habilidad, a su tono de hombre de mundo y a su donaire en porte y su modo de hablar.

El mundo estaba abierto para él, porque no hay ningún país que sea insensible a las maravillas de la prestidigitación.

El Egipto, Turquía, Babilonia, Suiza y Bélgica, fueron recorridas por él, población por población, y por fin llegó a París, a esta árbitra del buen gusto, que completa y deshace las reputaciones mejor creadas y cimentadas.

Fué en la Sala Taitbou, el 23 de Abril de 1875, donde dió, en presencia de la prensa, su primera velada, y del éxito colosal que tuvo hablaron entonces los principales periódicos.

Tenemos a la vista uno, *La Liberté*, en el cual el célebre crítico Mr. Gaston Escudier lo dedica un largo y lisonjero artículo, titulado *Un sorcier au XIX siecle*, demostrando en él que nadie se había conocido que presentase la prestidigitación con mas gracia, seguridad y finura.

Y de hecho, este éxito fué confirmado por el público que asistió al teatro de

Folies-Bergère durante cuarenta y cinco funciones consecutivas. Siempre generoso, Patricio acabó esta brillante serie de veladas con una extraordinaria y benéfica de los inundados del Mediodía de Francia.

Después de haber causado la admiración de casi toda la Francia, Patricio se embarcó en Burdeos, para la América del Sur.

Las funciones que dió en Rio Janeiro como en Buenos-Aires, fueron a la par muy lucrativas y brillantes. D. Pedro II, emperador del Brasil, asistió a varias de ellas, y lo dejó, en recuerdo, una de sus preciosísimas sortijas de diamantes, de aquellas que él sólo pudo regalar y que Patricio siempre lleva.

En Buenos-Aires y en Montevideo conquistó los mismos triunfos, y fué recibido con el mismo entusiasmo.

Después de su vuelta a Europa, hizo otros varios viajes artísticos, pero acompañado entonces por su esposa, la señora Rita Gall, cuyos ejercicios magnetóicos son extraordinarios y añaden mucho interés a las funciones de Patricio.

Poco después estuvo en Barcelona y recibió entusiastas aplausos de los catalanes, en el teatro del Liceo.

Luego se presentó en Madrid, donde dió 52 funciones, que atrajeron a todo el público madrileño, en cuya memoria se ha conservado un lugar preferente para el nombre del célebre prestidigitador.

Después se embarcó en Cádiz para la Habana, presentándose en el teatro Tacón, y recogiendo con nutridos aplausos, pingües ganancias.

Recorrió después el territorio mejicano, los Estados Unidos, y, finalmente, la populosa ciudad de New-York, en la que se hizo construir un teatro, en el cual dió 150 funciones consecutivas. Pero la afición a los viajes no lo deja reposar, y vuelve a atravesar el Pacífico y se va a Lima, a Santiago, y en estas ciudades tiene siempre la misma suerte; por fin pasa otra vez al Brasil, en donde gana el sólo, en breve tiempo, lo que no pudo recaudar toda una compañía lírica que estaba entonces trabajando.

Hasta aquí la Correspondencia.

Después, el Conde Patricio de Castiglione visitó Madrid y algunas capitales de España; de allí pasó nuevamente a la América, circunstancia que va a permitir le conozcanos.

## Gacetilla

Que signa el turron—El gobierno ha creído conveniente convocar a las Cámaras a sesiones extraordinarias.

De tan acertada y económica medida nos ocuparemos oportunamente, mientras tanto, leáse el decreto en que está fundada la convocatoria.

Montevideo, Julio 15 de 1883.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1º. Convócase a la Honorable Asamblea General a sesiones extraordinarias para considerar los asuntos que a continuación se enunciarán:

AÑO IV.

MINAS, JULIO 21 DE 1883

NÚMERO 486

AÑO IV.

MINAS, JULIO 21 DE 1883

# BARATILLO URUGUAYO

DE  
CABRERA Hnos Y BUSTILLO

Este establecimiento, montado en sus ramos sin rival en este pueblo, tanto por el continuo surtido que en él hallan nuestros constantes favorecidos, como por la modicidad con que expende las mercancías, todas de primera calidad, ha conseguido atraerse la confianza de un sinnúmero de distinguidas familias, tanto del pueblo como de la campaña.

Hoy, dispuestos sus propietarios a que su propaganda no sea bomba, sino realidad, han resuelto liquidar el gran surtido de artículos para la presente estación, haciendo una gran rebaja en los precios, de lo que pueden los marchantes cerciorarse haciendo una visita a dicha casa.

## GRAN TALLER DE SASTRERIA

Previenen a las personas de gusto que deseen vestir una rica levita, un chaquet o cuálquiera otra pieza elegante, cortada, que en este establecimiento hallarán constantemente además de un buen Cortador, un rico surtido de encimenes de las mejores fábricas.

Si alguien supone que en un Baratillo no puede haber un Sastre que corta con elegancia, puede desengañoso mandándose hacer cualquier pieza, por difícil que sea, pues la casa se responsabiliza del buen servicio garantizado.

JUDICIO Y OS DESENGAÑAREBIS!

DOMINGO LENZI

Escríbano Público  
Ha abierto su escritorio en la calle de  
33 núm. 176.

AVISO

El que suscriba, Porsofo de Pino y canto, establecido actualmente en esta Villa, ofrece sus servicios a las personas que quieren honrarlo con su confianza. Domingo, calle 25 de Mayo, casa del doctor don Cayetano Borda. Filinto Rinaldi.

A. BIJONS Y J. CASTRO  
Procuradores

ATENCIÓN!

Sorprendente baratura

La nueva casa de comercio de Sanchez II<sup>a</sup>, situada en las calles 25 de Mayo, esquina 18 de Julio, ofrece al público en general un grande y variado surtido en los ramos de Tienda almacén y ferretería.

Initil nos parece detallar aquí la inmensidad de artículos ventajosos que podemos ofrecer en los diferentes ramos que abarca nuestra casa, solo diremos que las condiciones en que se halla montada son sumamente ventajosas para poner en medios de facilitar ventaja al marchante que visita nuestra casa.

Todo artículo que posea condiciones excepcionales no lo habrá aquí será pedido y conseguido a la mayor brevedad, para lo cual estaremos al servicio con personas competentes en el comercio de la Capital. También prevenimos que todo compra hecha en nuestra casa será remitida inmediatamente a casa del cliente y por nuestra cuenta.

FRANCISCO E. SILVA  
Escríbano público  
TIENE SU ESCRITORIO  
123-CALLE DE OLIMAR-123

JUAN ESPONDABURU

123 CALLE DE MARMARAJA-125  
El dueño de este establecimiento participa al público, que ha recibido un gran surtido de artículos de almacén y tienda. Precios modicos.

La Colonia Española

Importante diario cuya redacción es encomendada al inteligente escritor Don José Mellado, ofrece como regalo a los que se suscriban por un año o seis meses y paguen la suscripción adelantada, la magnifica obra «Don Quijote» en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta Honorio Pereira calle Treinta y Tres núm. 209 donde se reciben suscripciones.

Tambien se reciben al Diario «El Pueblo»

## AVISO

Habiéndose disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón social Rafael Laporta y C<sup>ia</sup>, y quedando hecho cargo el socio Rafael Laporta del activo y pasivo, se previene al público a los efectos correspondientes.

Juan Noris-Rafael Laporta-José Miranda.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

Inocencio Rojido-Pablo Cuadri.

AVISO JUDICIAL  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y a los efectos del art. 1125 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bautista Rizzino, a fin de que los que tengan interés en ella, se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Junio 29 de 1883.

Rafael Laporta-Juan Noris-José Miranda-Pablo Cuadri.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez Escrivano Público.

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los que se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

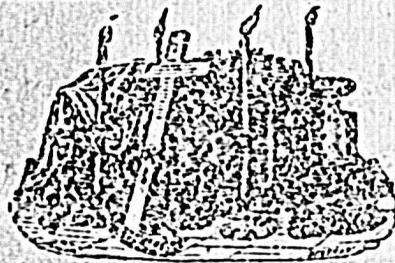
Minas, Mayo 15 de 1883.

Gran fábrica de camisas  
POR MAOR Y MENOR

INDUSTRIA NACIONAL  
108—CALLE DEL SARANDÍ—108  
CAMISAS SOBRE MEDIDA

J. BAROUQUET

Se hacen composturas de todas clases,  
se cambian cuellos, puños y pechinas, se  
arreglan sobre medida las camisas com-  
pradas hechas. Todos los trabajos son  
garantidos.  
CAMISAS A 1 \$ 5, CADA UNA Y SOBRE ME-  
DIDA AL GUSTO NOS FASHIONABLE A 2 \$



EN ESTA IMPRENTA SE HACEN  
A TODO PRECIO

# ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada a la defensa de los derechos e intereses rurales y a propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería.  
Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encon-  
trarán en esta Revista una interesante plenilla del precio corriente de los frutos del país y una recapitulación hecha cada quince días de todos los de-  
cretos y demás documentos oficiales que van la luz pública.

SUSCRIPCION MENSUAL 50 CENTIMOS

AGENTE EN MINAS—Miguel Navarra.

Precio 1 \$

MOSAICO EN PROSÍ Y EN VERSO DE PÍANIS SUELTOS. ARRANCADES

DE LIBROS Y FOLLETOS PERMANECIENTES AL AUTOR

CARTAS PRIVADAS Y PAPELES SINGRAFOS

Único agente en el departamento de Minas n.º 1 N. Brus

POR ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES

VELUTINA  
Ch. Fay  
D, RUE DE LA PAIX. D.  
PARIS

Polvos de tocador  
IMPERCEPTIBLES  
APRENTICES Y QJF NP SF FPPPFN  
Mil veces más ventajoso que los polvos de  
arroz y demás artículos  
on una mejor aplicación de estos polvos la piel ad-  
quiere cierta hermosura y suavidad.  
5 francos la caja con su horla.  
— sin su horla.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES NOTICIAS

Gran Hotel

## CAFÉ PENINSULAR

El que suscribe, deseando dar mayor ensanche a su hotel, adqui-  
rió el establecimiento de altos y bajos que se denominó «Café de la  
Ópera», poniéndolo en franca comunicación con su anterior, sito en la  
Plaza Independencia. Ambos establecimientos quedan, pues, conver-  
tidos en uno solo.

La importancia de estas dos localidades, teniendo una de ellas su  
sacada frente al Teatro Solís y la otra a la Plaza Independencia, co-  
mo también su gran comodidad que permite dar hospedaje a muchas  
familias hace innecesaria recomendación alguna, asegurando a la  
numerosa clientela que honra su establecimiento, y al respetable pú-  
blico, continuar mereciendo su concurso, en cambio de su constante  
celo en el cumplimiento de sus deberes y modicidad en sus exigen-  
cias.

Montevideo, Abril 20 de 1883.

Salvador Ginesta.

ESTAMPA FOTOGRÁFICA

PLAZA INDEPENDENCIA

—Buenos Aires—360

Frente al Teatro Solis

IMPRENTA

DEL

## CLAMOR PÚBLICO

105—CALLE DEL CEBOLLATI—105

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipográfi-  
co, se reciben órdenes para la impresión de:  
LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACIÓN, IDEM FÚNEBRES, CIRCULARES,  
ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes e in-  
dustriales: varios gustos y formas.

Carteles—Grande y variado surtido  
de letras de todos gustos y formatos.

Esquelas fúnebres—A todo precio.

Preciosas viñetas—Para la im-  
presión de libros, folletos, esquelas de  
entierro, cartas de invitación, etc. El es-  
tablecimiento cuenta con una elegante co-  
lección de viñetas y papeles extranjeros.

LUJO Y ESMERO EN EL TRABAJO

PERFECCION PERFECTA

ESTAMPA FOTOGRÁFICA

## ZAPATERIA CATALANA

ISIDRO VALDE

Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO  
TODA CLASE DE CALZADO  
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ÚLTIMA MODA  
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS.

## ESTAMPA FOTOGRÁFICA

PARA LAS

## NUEVAS MÁQUINAS DE COSECHA DE DAVIS

Y para la ingeniosa máquina de tejer

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

AS. 1883 FOTOGRAFIA

CALLE DEL SARANDÍ NÚMERO 177

## JUAN ESPONDA BURU

123 - CALLE DE MARMARAJA—125  
El dueño de este establecimiento parti-  
cipa al público, que ha recibido un gran  
surtido de artículos de almacén y tienda.—  
Precios módicos.

## La Colonia Española

Importante diario, cuya redacción es-  
ta encomendada al inteligente escritor  
Don José Mellado, ofrece como regalo a  
los que se suscriban por un año, ó seis  
meses y paguen la suscripción adelantada,  
la magnífica obra «Don Quijote»  
en dos tomos, perfectamente encuadernado.

Agente en esta Honorio Pereira calle  
Treinta y Tres núm. 200 donde se re-  
ciben suscripciones.

También se reciben al Diario «El Pue-  
blo.»

## AVISO

De la Agencia Mensagerías Orienta-  
ltinerario general de las antiguas  
lignicias en combinación de País, Tri-  
y Montero con la de Curbelo de 33 po-  
Minas a Montevideo.

SALIDAS DE LA CAPITAL LOS DIAS  
1, 3, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

De Minas para la Capital los mismo  
días. La de 33 sale de Minas los días  
10, 20 y 30.

NOTA—Estas diligencias todas se  
despachan en Montevideo calle del Uruguay  
esquina Florida. En Minas, antigua  
agencia Mensagerías Orientales Calle  
del 18 de Julio núm. 106, se despachan  
carroajes por extraordinarios para la  
Capital y todos puntos; precios acom-  
odados.

El Agente.

ALFREDO J. BERTAN  
AGRIENSO PÚBLICO, CONTADOR  
Y LIQUIDADOR

Ofrece sus servicios al público. Se re-  
ciben órdenes, en Minas calle del Cebo  
lais núm. 150 y en Montevideo Egido 147.